

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SINALOA

Fecha de impresión del acuse: 11/diciembre/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 01263717

Fecha y hora de presentación: 11/diciembre/2017 a las 15:25 horas

Nombre del solicitante: EXTRABAJAIEES TRABAJADORES DESPEDIDOS

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: OA00300-Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

Por este medio se solicita la siguiente información de índole público:

a)En la solicitud 00548417 hacia el IEES realizada por SARA MEDINA : se le cuestiona en la pregunta 10) si los vehículos propiedad del IEES son destinados para su uso particular, a lo el IEES respondió: En cuanto al punto número 10, los vehículos del Instituto no son utilizados de manera personal, se destinan a uso oficial y están asignados a las distintas áreas del Instituto para el adecuado desempeño de sus funciones y la consecución de las metas programadas de este órgano electoral. Mencione los nombres de los funcionarios y servidores públicos con vehículo oficial asignado que arriban en sus vehículos particulares como el resto de los trabajadores a las instalaciones del IEES para iniciar con sus actividades y en caso de ser necesario asistir a alguna diligencia institucional la realizan en vehículos propiedad del instituto.

b)En la administración pasada se presentó un percance en el vehículo propiedad del CEE asignado a la entonces Consejera Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, el cual era conducido por su esposo Luis Humberto Velázquez y al parecer en estado de embriaguez. Se solicita una relación de gastos realizados por este acontecimiento y copias simples de la siguiente documentación: la parte de tránsito, hechos, fecha y facturas pagadas por el mismo y reparaciones del vehículo.

c)En esta administración se presentó un percance en el vehículo propiedad del IEES asignado a la Consejera Xóchitl López Ulloa, el cual era conducido por su esposo. Se solicita una relación de gastos realizados por este acontecimiento y copias simples de la siguiente documentación: la parte de tránsito, hechos, fecha y facturas pagadas por el mismo y reparaciones del vehículo.

d)En esta administración se presentó un accidente en el vehículo propiedad del IEES asignado a la Consejera Maribel García Molina, cuando se dirigía al Instituto proveniente de Mazatlán, Sin. su lugar de residencia. Se solicita una relación de gastos realizados por este acontecimiento y copias simples de la siguiente documentación: la parte

de tránsito, hechos, fecha y facturas pagadas por el mismo y reparaciones del vehículo, así como el lugar donde sucedió el accidente.

e) En esta administración se presentó el robo de un vehículo propiedad del IEES asignado a la Consejera Perla Bueno Torres, el cual fue sustraído del domicilio particular de la Licenciada en mención. Se solicita una relación de gastos realizados por este acontecimiento y copias simples de la siguiente documentación: la parte de tránsito, hechos, fecha del robo y facturas pagadas por el mismo.

f) Según los anteriores criterios para compras por medio de la Comisión de Adquisiciones, estas deberían ser mayores de \$40,000.00, en el supuesto que se quisiera evitar que participaran los integrantes de dicho grupo, si era para un mismo artículo o servicio y su costo era mayor, la Coordinadora Administrativa Lic. Martha Iñiguez Mendivil realizaba pagos fraccionados para un mismo fin, como ejemplo mencionaremos uno como se puede constatar en la solicitud número 517017 en el cual se relacionan pagos por publicidad el día 12 de octubre de 2016 a Michelle Alejandra Camacho Zazueta por anticipo de publicidad de féminas magazine de \$19,000.00 y el 28 de noviembre de 2016 lo finiquita con \$26,000.24 arrojando un total de \$45,000.00 por un mismo servicio. Mencione el procedimiento de adquisición de dicho servicio llevado a cabo y proporcione copias simples del mismo.

g) Según respuesta a Javier Delgado en la solicitud 00413317 se realizaron pagos a Mi clima SA de CV, mediante las facturas 21064 y 21065 ambas de fecha 13/09/16 dando un total de \$59,571.51 y a esta misma empresa las facturas 21902 y 21903 ambas de fecha 31/10/16 dando un total de \$49,211.70 por mencionar algunas. Mencione el procedimiento para la adquisición del servicio de instalación de aires acondicionados con ésta empresa y proporcione copias simples del mismo, ya que para realizar todas las instalaciones de julio a octubre se les pagó por este servicio \$130,633.76

h) Según respuesta a Javier Delgado en la solicitud 00413317 se realizaron diversos pagos a Syscos Electricidad, como ejemplo: pago de las facturas 3379 y 3380 ambas de fecha 14/09/16 dando un total de \$49,118.85 por mencionar algunas. Mencione el procedimiento para la adquisición del servicio de instalaciones eléctricas para instalación de aires acondicionados con ésta empresa y proporcione copias simples del mismo, ya que de abril a septiembre de 2016 se les pagó por este servicio un total de \$138,850.36

i) Relacione los aires acondicionados instalados respecto a los puntos anteriores, mencionando el tipo de aparato, tonelaje, área en la que se instaló, el costo de instalación y el costo por instalación o mantenimiento eléctrico.

j) Según respuesta a Javier Delgado en la solicitud 00413317 se pagó la elaboración de una rampa para discapacitados instalada en la entrada del edificio del IEES, mediante facturas de Jesus Aaron Chaidez, numero 2236 por un importe de \$39,800.01 y 2266 \$37,203.11, así como la factura 2B94 de Javier Alberto Barraza por un importe de \$4,060.00, dando como resultado un costo total de \$81,063.12 por dicha rampa. Describa las características de la rampa citada, mencionando material de elaboración, medidas y demás, así como fotografías de la rampa instalada y el pasamanos desechado. Ya estas fueron pagadas por el Instituto y posteriormente el arrendatario cambió el pasamanos por considerarlo de mala calidad y mal gusto arrumbándolo en el estacionamiento adjunto al IEES.

k) En relación al punto anterior Mencione el procedimiento de adquisición de dicha rampa llevado a cabo y proporcione copias simples del mismo.

l) Si al despacho Terrazas Lopez liderada por el C.P. Juan Enrique Terrazas amigo de la Presidenta Lic. Karla Peraza Zazueta se le cubre una provechosa mensualidad por asesoría contable y financiera, Como es posible que existan tantas anomalías y atropellos en el manejo del recurso público? Mencione detalladamente en que consiste esta asesoría?

m) Si el órgano de control interno realizó la revisión a los gastos realizados en el ejercicio 2016. Se solicita copias simples del resultado de la misma.

n) Relacione el nombre del funcionario público responsable que está dando respuesta a cada interrogante realizada en esta solicitud. Mencionando el número de pregunta, nombre del funcionario, puesto y área a la que pertenece.

Datos que faciliten la búsqueda y eventual localización de la información solicitada:

Nacionalidad:

Año de Nacimiento:

Medio para recibir la información o notificaciones :

Correo electrónico (Medio Notificaciones):

¿Forma parte de un pueblo indígena? :

Entidad :

Municipio o Localidad :

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) :

Solicitud de medidas de accesibilidad al acudir a la unidad de transparencia :

Documentación anexa:

Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día **13/diciembre/2017**

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

<u>TIPO</u>	<u>PLAZO</u>	<u>FECHA</u>
Respuesta a su solicitud:	<u>10 días hábiles</u>	<u>11/01/2018</u>
Requerimiento de aclarar la solicitud:	<u>3 días hábiles</u>	<u>15/12/2017</u>
Respuesta si se requiere prórroga:	<u>15 días hábiles</u>	<u>18/01/2018</u>

Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.infomexsinaloa.org.mx

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado al que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIP a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, o a la dirección de correo electrónico ceaip@ceaipsinaloa.org.mx

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deberá notificársele, antes de su vencimiento.

De existir una inconformidad en contra de la respuesta que dicte el sujeto obligado en la atención de su solicitud, esta podrá ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 15 (quince) días hábiles al que se recibió la respuesta, en los términos del artículo 170 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Asimismo, cuando el sujeto obligado no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada, pudiendo ser impugnada dicha negativa en la forma y términos que al efecto fueron señalados con antelación, a partir del día hábil siguiente al que debió responder el sujeto obligado.

Para poder interponer un recurso de revisión en contra de la respuesta que al efecto haya dictado el sujeto obligado a su solicitud, de manera temporal, si usted creó un usuario en la Plataforma Nacional de Transparencia para ingresar

esta solicitud, y no cuenta con usuario en el Sistema Infomex Sinaloa, deberá contactar a CEaip a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde la ciudad de Culiacán al (667)758-6820, extensiones 108 y 123, para que se le proporcione la asesoría necesaria con el propósito de promover el medio de impugnación correspondiente.